



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2022, adoptado en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 12 de noviembre de 2021, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2022, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

INGRESOS	GASTOS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	A.1 OPERACIONES CORRIENTES
1 Impuestos directos..... 9.465,00 €	1 Gastos de personal 12.600,00 €
2 Impuestos indirectos 100,00 €	2 Gastos corrientes en bienes y servicios29.040,00 €
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos..... 4.210,00 €	3 Gastos financieros0,00 €
4 Transferencias corrientes 13.300,00 €	4 Transferencias corrientes 420,00 €
5 Ingresos patrimoniales 21.625,00 €	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	6 Inversiones reales 16.640,00 €
6 Enajenación de inversiones reales0,00 €	7 Transferencias de capital0,00 €
7 Transferencias de capital 10.000,00 €	B) OPERACIONES FINANCIERAS
B) OPERACIONES FINANCIERAS	8 Activos financieros.....0,00 €
8 Activos financieros0,00 €	9 Pasivos financieros.....0,00 €
9 Pasivos financieros.....0,00 €	TOTAL GASTOS..... 58.700,00 €
TOTAL INGRESOS 58.700,00 €	

Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobados junto con el Presupuesto general para 2022:

Personal funcionario:

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1.

Grupo: A.

Subgrupo: A1/A2.

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo,



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 5

Miércoles, 12 de enero de 2022

Pág. 2

podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Aldehuela de Periañez, 28 de diciembre de 2021.– La Alcaldesa, María Ángeles Andrés Cayuela. 2719

BOPSO-5-12012022